



A C T A

En la ciudad de Mérida, a los seis días del mes de octubre de dos mil dieciséis, siendo las 02:50 p.m. y con la asistencia del Profesor Julio J. Quintero M. (Director-Presidente), Profesor Joel Mejía (Jefe del Departamento de Geografía Física); Profesor Gustavo Páez (Jefe del Departamento de Geografía Humana); Profesor Jesús Marquina (Jefe del Departamento de Cartografía), Profesores Daniel De Jesús, Orlando Gutiérrez y Gustavo Silva (Representantes de los Profesores), Bachilleres: Jesús F. Vega M. y José Gregorio Rivas, (Representantes Estudiantiles).

PUNTOS A TRATAR:

I. ACTAS

- 1.1. Acta ordinaria de fecha 15.09.16.

DECISIÓN: Aprobado.

II. INFORME DEL DIRECTOR

- 2.1 Comunicación N° 429-01/780 de fecha 21.09.2016, en la que remite para tramitación correspondiente, oficio N° DGD/MAT/O/N° 1279-16, suscrito por el Director General del Despacho del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, solicitando la Comisión de Servicios al Prof. Jahn Franklin Leal, para cumplir funciones como Coordinador de la Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación, es importante resaltar que la solicitud no tiene fecha de inicio dato importante para el trámite correspondiente.

DECISIÓN: Dado que fue enviada a la Unidad Académica se queda a la espera de la decisión correspondiente.

III. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

3.1 Varias

- 3.1.1 Comunicación S/N° de fecha 30.09.2016 de los Profesores Jesus Marquina, Gustavo Silva y Edwuid Pérez, Representantes de los Departamentos en el Seminario de Estudios Regional II, en el que remiten la Programación de Actividades y Plan de Evaluación Firmada y aprobada por los estudiantes.

DECISIÓN: Aprobado.

3.2 CASOS ESTUDIANTILES

- 3.2.1 Comunicación S/N° de fecha 27.09.2016 de la Bachiller María Alejandra Moreno Santiago, C.I. N° 18.796.058, en la que solicita el cambio de la tutoría por parte del Profesor Joel Mejía Barazarte al Trabajo Especial de Grado, intitulado: "Evaluación de la Oferta y Demanda de Agua Superficial en las Subcuencas SAI-SAY, Michurao, El Royal y Misteque. Municipio Rangel del Estado Mérida.

DECISIÓN: Responder a la Br. que el trámite se remitió al departamento correspondiente.

- 3.2.2 Comunicación S/N° de fecha 29.09.2016, del Bachiller Katherine La Cruz, C.I. N° 19.018.892, en la que solicita cursar en PARALELO y por Exceso de UC, las asignaturas Cartografía Temática y Catastro, durante el Semestre U-2016.

DECISIÓN: Negado por extemporáneo.

IV. CORRESPONDENCIA DE LOS DEPARTAMENTOS

4.1 DEPARTAMENTO DE CARTOGRAFÍA

- 4.1.1 Comunicación N° D.C. 135/2016, de fecha 27.09.16, dirigida al Dr. Juan Pablo Buenaño Cardozo, Presidente del INIA en la que informa que el Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas, en reunión ordinaria del día 26.09.2016, aprobó a este Nivel la solicitud de Servicios del Prof. Jahn Franklin Leal, por un período de sesenta (60) días, a partir del día 19.09.2016, con el fin de cumplir labores requeridas en el INIA.

DECISIÓN: En cuenta. La respuesta de la Unidad Académica al Dr. Buenaño no debía emitirse sin el trámite correspondiente ante las instancias superiores, en este caso, tratándose



de entes externos a la Universidad, y por el tiempo solicitado debía ser aprobada por el Consejo Universitario.

- 4.1.2 Comunicación N° D.C. 136/2016, de fecha 27.09.16, en la que informa que el Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas, en reunión ordinaria del día 26.09.2016, aprobó a este nivel la solicitud de permiso realizada por el Prof. Jahn Franklin Leal, C.I N° 14.599.503, para trasladarse a la ciudad de Caracas por sesenta (60) días a partir del lunes 19.09.2016, para acatar el llamado del Dr. Juan Pablo Buenaño Cardozo, Presidente del INIA y Jefe del Séptimo Vértice de la Gran Misión Abastecimiento Soberano, quien solicita sus servicios profesionales para cumplir labores de asesoría en las actividades que se están desarrollando en dicha institución. Es importante señalar que deja a cargo de su actividad docente en la asignatura Matemática 11 al Prof. Wilson Herrera, C.I N° 9.185.729 y Matemática 21 al Prof. Kuong Chang C.I. N° 82.071.276. Al respecto, este Departamento acordó remitirlo a la instancia superior inmediata para conocimiento y fines consiguientes

DECISIÓN: Luego de la consideración respectiva, el Consejo de Escuela, por unanimidad acordó devolverla por lo siguiente:

No se especifica el tipo de permiso que aprueba el Departamento, al respecto el Artículo 148 del EPDI señala: “*Los permisos remunerados sólo se concederán Por causas plenamente justificadas y no podrán exceder de treinta (30) días continuos, salvo casos justificados a juicio del Consejo Universitario*”, en este caso cabe la pregunta: ¿Qué tipo de permiso aprueba el Departamento? ¿Se trata de un permiso No Remunerado?

Según el Artículo 143 del EPDI: “*Producida la solicitud por el interesado ante su superior inmediato, éste la remitirá seguidamente, junto con la restante documentación, al Director o Decano según el caso, acompañada de su criterio sobre la procedencia o no del permiso solicitado. En caso de que su opinión sea afirmativa indicará la forma como se suplirá la ausencia del solicitante*”. Al respecto: Si bien es cierto que se indica cómo se suplirá la ausencia del Prof. Leal durante los sesenta (60) días a partir del 19.09.2016, no se realizaron las solicitudes formales ante el Departamento de Ciencias Básicas de la Escuela de Ingeniería. Llama la atención que en el mes de julio se conversó con el Prof. Chang para suplir la falta ante la renuncia del Prof. Contratado que cubría una sección de Matemáticas 11 y una de Matemáticas 21, recibiendo la negativa del mismo.

Cabe destacar que a raíz de la situación anteriormente descrita, tratándose de materias del primero y segundo semestre cuyos estudiantes no asisten a prácticas de campo, se prevé que el dictado de ambas asignaturas contaría con trece (13) semanas, lapso suficiente pero ajustado para cubrir los programas correspondientes, por lo tanto no deben perderse sesiones de clase. Este señalamiento se hace toda vez que en repetidas oportunidades los estudiantes han manifestado la ausencia de los profesores. Adicionalmente, el día lunes 10 de los corrientes se constató que quien se presentó a dictar la clase en lugar del Prof. Chang, fue un becario. Con respecto al Prof. Herrera, hasta la fecha no ha hecho acto de presencia en la dirección para manifestar sus necesidades para el ejercicio docente. En conclusión, se trata de hechos irregulares que del Departamento debe subsanar.

- 4.1.3 Comunicación N° D.C. 137/2016, de fecha 27.09.16, en la que informa que el Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas, en reunión ordinaria del día 26.09.2016, aprobó a este nivel la solicitud de permiso hecha por la Prof. Catherine Bonilla, C.I N° 15.175.914, para los días 06.10.2016 y 07.10.16, con la finalidad de asistir a la Exposición de Avance del Proyecto de Trabajo Especial de Grado, convocada por el Prof. Jesús Viloria, Coordinador del Programa de Especialización de Geomática, en el Instituto de Edafología de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela (Maracay-Edo. Aragua). Al respecto, este Departamento acordó remitirlo a la instancia superior inmediata para conocimiento y fines consiguientes.

DECISIÓN: Aprobado y tramitar.

- 4.1.4 Comunicación N° D.C. 140/2016, de fecha 27.09.16, en la que informa que el Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas, en reunión ordinaria del día 26.09.2016, aprobó la



Escuela de Geografía

solicitud hecha por la Br. Giliana Morales, para cursar durante el Semestre U-2016, la asignatura Metodología Geográfica, bajo la modalidad de Régimen Especial. Asimismo, anexa cronograma de pruebas escritas.

DECISIÓN: Acoger decisión. Designar el jurado del examen final. Jurado: Prof. Juan C. Velásquez, Jesús Marquina y Jonny Santiago.

- 4.1.5 Comunicación N° D.C. 141/2016, de fecha 27.09.16, en la que informa que el Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas, en reunión ordinaria del día 26.09.2016, aprobó la solicitud hecha por el Br. Gustavo Morales, para cursar durante el Semestre U-2016, la asignatura Metodología Geográfica, bajo la modalidad de Régimen Especial. Asimismo, anexa cronograma de pruebas escritas.

DECISIÓN: Acoger decisión. Designar el jurado del examen final. Jurado: Prof. Juan C. Velásquez, Jesús Marquina y Jonny Santiago.

- 4.1.6 Comunicación N° D.C. 138/2016, de fecha 05.10.16, en la que informa que el Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas, en reunión ordinaria del día 26.09.2016, conoció la Comunicación suscrita por la Prof. ANN ORTIZ, C.I. N° 16.027.606, s/n de fecha 23.09.2016, en la que solicita PERMISO NO REMUNERADO, por el lapso comprendido a partir del 01.11.16 al 30.04.2017, con la finalidad de atender asuntos personales urgentes fuera del país, los cuales requieren su completa atención y dedicación. . . Por lo tanto, la Prof. Ortiz indica que su carga horaria durante el próximo semestre A-2017 sea cubierta por un Profesor Interino. Al respecto, este Departamento aprobó darle continuidad a su solicitud de permiso, para que la misma sea evaluada ante las instancias superiores.

DECISIÓN:

Luego de la consideración respectiva, el Consejo de Escuela, por unanimidad acordó devolverla por lo siguiente:

Según el Artículo 143 del EPDI: *“Producida la solicitud por el interesado ante su superior inmediato, éste la remitirá seguidamente, junto con la restante documentación, al Director o Decano según el caso, acompañada de su criterio sobre la procedencia o no del permiso solicitado. En caso de que su opinión sea afirmativa indicará la forma como se suplirá la ausencia del solicitante”*. Al respecto:

- 1) Al aprobar dicho permiso, la comunicación no lo indica explícitamente..
- 2) Si bien es cierto que se indica cómo se suplirá la ausencia de la Profesora Ortiz durante el próximo semestre A-2017, no ocurre lo mismo con las tres (3) semanas que quedarían pendientes del semestre en curso (U-2016), en el entendido que el permiso tendría efecto a partir de 01.11.2016, con el agravante que a raíz del permiso por razones de salud concedido a la Prof. Ortiz, en el mes de julio, sólo completaría siete (7) semanas antes de su partida. Se hace la aclaratoria, que tratándose de materias del primero y segundo semestre cuyos estudiantes no asisten a prácticas de campo, la Prof. Ortiz dispondría de las tres semanas de prácticas de campo para completar trece (13) semanas, lapso suficiente para cubrir los programas correspondientes. Adicionalmente se hace la salvedad que mientras el sistema de enseñanza aprendizaje en la Escuela de Geografía no se modifique, **las clases deben ser presenciales.**

Además, el Artículo 151 del EPDI, señala textualmente que: *“A los instructores no podrá concedérseles permisos no remunerados que comprometan sus planes de formación”*. Al respecto, queda claro que la Prof. Ortiz fue exonerada del Plan de Formación, y recientemente tramitó su ascenso a la categoría de Profesora Asistente sin que haya obtenido respuesta por parte de la DAP, no obstante, según resolución del Consejo Universitario N° **CU-0592/16**, y ante solicitud de reconsideración por parte de la DAP, la Prof. Ortiz debe cumplir con la Capacitación Pedagógica correspondiente en el PAD.

4.2. DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA FÍSICA

- 4.2.1 Comunicación N° D.G.F-136/2016, de fecha 21.09.16, en la que informa que el Departamento de Geografía Física, en reunión ordinaria del día 14.09.2016, aprobó la



solicitud de permiso presentada por el Prof. Anderson Albarrán, para asistir a la ciudad de Caracas a reuniones en el CPDI y al Instituto de Ingeniería en el Proyecto de Caracterización de bosques como sumideros de carbono usando imágenes de satélite. Estas actividades están previstas para los días 15 y 16 de septiembre del presente año.

DECISIÓN: Aprobado.

- 4.2.2 Comunicación N° D.G.F-137/2016, de fecha 22.09.16, en la que informa que el Departamento de Geografía Física, en reunión ordinaria del día 21.09.2016, conoció y aprobó el Plan de Evaluación que registrará durante el Semestre U-2016 en la Meteorología, sección 02, la cual está a cargo del Profesor Alejandro Delgadillo.

DECISIÓN: En cuenta. En cuenta. No obstante este documento no trasciende de la unidad académica. En caso de requerirse se solicitará cuando corresponda.

4.3. DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA HUMANA

- 4.3.1 Comunicación N° D.G.H. 100/2016, de fecha 27.07.16, en la que informa que el Departamento de Geografía Humana, en reunión ordinaria del día 27.07.2016, aprobó la Renuncia presentada por el Prof. Gustavo Páez, C.I. N° 14.456.019, como Jefe del Departamento en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, Capítulo VI del Jefe de Departamento, artículo 17, una vez cumplido dos períodos consecutivos en esta Unidad Académica.

DECISIÓN: Acoger decisión y tramitar.

- 4.3.2 Comunicación N° D.G.H. 107/2016, de fecha 21.09.16, en la que informa que el Departamento de Geografía Humana, en reunión ordinaria del día 20.09.2016, acordó designar a la Profesora ERIHANA ANGULO, C.I. N° 16.654.396, por parte de este Departamento como representante ante la Comisión de Revalidas, Equivalencias y Traslados de la Escuela de Geografía.

DECISIÓN: Aprobar y tramitar.

- 4.3.3 Comunicación N° D.G.H. 108/2016, de fecha 21.09.16, en la que informa que el Departamento de Geografía Humana, en reunión ordinaria del día 20.09.2016, acordó designar al Profesor EDWUIND PÉREZ, C.I. N° 17.462.071, por parte de este Departamento como representante ante la Comisión Curricular de Carrera de la Escuela de Geografía.

DECISIÓN: Aprobar y tramitar.

- 4.3.4 Comunicación N° D.G.H. 112/2016, de fecha 21.09.16, en la que informa que el Departamento de Geografía Humana, en reunión ordinaria del día 20.09.2016, acordó designar a la Prof. Erihana Angulo, como Tutor Académico del Anteproyecto de TEG, Modalidad Trabajo de Investigación Pensum II, intitulado: "*Plan Estratégico para mejorar la producción de exportación de café en la PACCA Santa Cruz de Mora Municipio Antonio Pinto Salinas, Estado Mérida – Venezuela*", presentado por la Bachiller FRANSHESKA PÉREZ, dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 15 y 22 del Reglamento del Trabajo Especial de Grado para optar al Título de Geógrafo de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales.

DECISIÓN: En cuenta.

- 4.3.5 Comunicación N° D.G.H. 114/2016, de fecha 21.09.16, en la que informa que el Departamento de Geografía Humana, en reunión ordinaria del día 20.09.2016, aprobó la solicitud hecha por la Br. María Teresa Molina, para cursar durante el Semestre U-2016, la asignatura Planificación Regional, bajo la modalidad de Régimen Especial. Asimismo, anexa cronograma de pruebas escritas.

DECISIÓN: En cuenta. Designar el jurado del examen final. Jurado: Prof. María G. Camargo, Angely Molina y Yulier Cadena.



Escuela de Geografía

4.3.6 Comunicación N° D.G.H. 115/2016, de fecha 21.09.16, en la que informa que el Departamento de Geografía Humana, en reunión ordinaria del día 20.09.2016, aprobó la solicitud hecha por el Br. Jesús Rondón, para cursar durante el Semestre U-2016, la asignatura Planificación Regional, bajo la modalidad de Régimen Especial. Asimismo, anexa cronograma de pruebas escritas.

DECISIÓN: En cuenta. Designar el jurado del examen final. Jurado: Prof. María G. Camargo, Angely Molina y Yulier Cadena.

4.3.7 Comunicación N° D.G.H. 116/2016, de fecha 21.09.16, en la que informa que el Departamento de Geografía Humana, en reunión ordinaria del día 20.09.2016, designó la terna para elegir el nuevo Jefe del Departamento. Al respecto, este Departamento nombra a los Profesores: Rebeca Pérez, Yulier Cadena y Angely Molina. Es importante resaltar que en consenso con el Departamento la Prof. Angely Molina aceptó asumir el cargo.

DECISIÓN: Aprobar t tramitar.

V. ANTEPROYECTO DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

5.1 Bachiller: GONZALEZ R. JOSÉ DAVID, intitulado: *“COMPORTAMIENTO DE LOS HUMEDALES ALTOANDINOS EN AÑOS CLIMATOLOGICAMENTE DISTINTOS. UNA EVALUACIÓN USANDO INDICADORES DERIVADOS DE LOS SENSORES REMOTOS. CASO DE ESTUDIO: MICROCUENCA MIGUAGUÓ, MUNICIPIO RANGEL. MÉRIDA - VENEZUELA”*

DEPARTAMENTO	TUTOR	
	PRINCIPAL	ADJUNTO
Geografía Física	x	x
Geografía Humana		
Cartografía		

5.2 Bachiller: NIXON ORTEGA, intitulado: *“ESTUDIO DE LA ESTRUCTURA Y DINÁMICA TERRITORIAL DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE PLATANO (MUSA SP.) EN EL MUNICIPIO FRANCISCO JAVIER PULGAR DEL ESTADO ZULIA (2010 – 2016)”*

DEPARTAMENTO	TUTOR	
	PRINCIPAL	ADJUNTO
Geografía Física		
Geografía Humana	x	x
Cartografía		

5.3 Bachiller: J. LUGO S. y STHEFFANI R. MORALES D., intitulado: *“LA DEMANDA DE AGUA PARA USO URBANO Y SU DISPONIBILIDAD EN LA CUENCA ALTA Y MEDIA DEL RÍO MOTATÁN”*

DEPARTAMENTO	TUTOR	
	PRINCIPAL	ADJUNTO
Geografía Física	x	
Geografía Humana		
Cartografía		x



VI JURADO DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

6.1 Bachilleres: KARINA GUTIÉRREZ y VICTOR MONSALVE, intitulado: *“ANÁLISIS GEOGRÁFICO DE ÁREAS QUEMADAS EN LA ZONA URBANA Y PERIURBANA DE LA CIUDAD DE MÉRIDA. PERÍODO 1999 - 2014”*

PRESIDENTE: Jesús Marquina

SECRETARIO: Anderson Albarrán

VOCAL: Carlos Pacheco

6.2. Bachilleres: ANDREINA GUILLÉN y ROSA PÉREZ, intitulado: *“ESTUDIO GEOTURÍSTICO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉRIDA”*

PRESIDENTE: Irma Guillén

SECRETARIO: María T. Delgado de B.

VOCAL: Ceres Boada

6.3 Bachiller: MARTHA MOLINA, intitulado: *“CARACTERIZACIÓN ESPACIAL DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 2012 Y 2013. ESTADO MERIDA - VENEZUELA”*

PRESIDENTE: Julio Quintero

SECRETARIO: José Ángel Rivero

VOCAL: Delfina Trinca

6.4 Bachiller: JOSÉ ERNESTO MOLINA ZERPA, intitulado: *“ANÁLISIS DE CONSISTENCIA Y COHERENCIA DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO AMAZONAS FORMULADO EN EL AÑO 2004”*

PRESIDENTE: Elías Méndez

SECRETARIO: Angely Molina

VOCAL: María G. Camargo

VII MOCIÓN DE URGENCIA